

MUNICIPALIDAD DE PUCON
COORDINACIÓN DE DEPORTES
DIREC. DESAR. COMUNITARIO/

DECRETO EXENTO: N° 929 /
PUCON; **05 ABR. 2012**

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa de fecha 05 de abril de 2012, denominado "Adquisición de Pendón", el cual será la imagen corporativa de la Coordinación de Deportes, para todos los eventos que esta área realice.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

C O N S I D E R A N D O :

1.- La importancia que reviste para la Municipalidad, de realizar actividades deportivas - recreativas de gran trascendencia, exhibiendo siempre la entidad responsable en cada evento.

D E C R E T O :

1.- APRUEBASE, El Programa de fecha 05 de abril de 2012, denominado "Adquisición de Pendón", el cual será la imagen corporativa de la Coordinación de Deportes, para todos los eventos que esta área realice.

3.- IMPÚTESE, el gasto al Área de Gestión 05 "Programas Deportivos", por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Ignacio Soto Araya
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PISA/GMP/RMV/PQN/opm.-

DISTRIBUCION

Dideco
Direc. Adm. y Fzas.
Depto. Control.
Arch. Of. Partes.
Archivo Deportes.

ITEM 05 Prog Deportivos
TOTAL AUTORIZADO \$ 33889.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 24345427
SALDO POR COMPROM. \$ 9543573

Firma Funcionario
RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DESAR. COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE DEPORTES/

Pucón, 05/04/2012.-

PROGRAMA DEPORTIVO: "Adquisición de Pendón", el cual será la imagen corporativa de la Coordinación de Deportes, para todos los eventos que esta área realice.

FUNDAMENTACIÓN: La Municipalidad de Pucón a través Dirección de Desarrollo Comunitario (Coordinación de Deportes, realizan actividades deportivas - recreativas durante el año, en donde participan exponentes de la comuna, región y a nivel nacional, como así también turistas que desean participar de dichas actividades. En el transcurso de nuestras programaciones hemos podido apreciar la falta de un pendón que muestre a nuestra área como el ente responsable de dichas actividades. Es por tal razón que la Municipalidad de Pucón, destinará recursos para adquirir 01 pendón, el cual será nuestra imagen corporativa para los asistentes a dichas actividades deportivas - recreativas. Dichos costos serán imputados a la cuenta Área de Gestión 05, Programas Deportivos por un monto de \$ 100.000 (Cien mil pesos).


OBJETIVO GENERAL:


Adquirir un pendón que muestre a nuestra área como el ente responsable de las actividades deportivas - recreativas que realicemos, el cual será nuestra imagen corporativa para los asistentes a dichos eventos.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Costear los gastos que demandará el adquirir un pendón que muestre a nuestra área como el ente responsable de las actividades deportivas - recreativas, el cual además será nuestra imagen corporativa para los asistentes a dichos eventos.

TOTAL RECURSOS MUNICIPALES: \$ 100.000 (Cien mil pesos), dineros que serán imputados al Área de Gestión 05 "Programas Deportivos".


PATRICIO QUEVEDO NAVARRETE
COORDINADOR DE DEPORTES


ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO